



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 322-2026-A-MDSS

San Sebastián, 22 de julio de 2026.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: El Oficio Múltiple n.º 008-2026-COMUFE/MPLC, de fecha 07 de julio de 2026, emitido por el Administrador de COMUFE, Lic. Palmer Figueroa Madrid, el Memorándum n.º 056-A-2026-MDSS, de fecha 22 de julio de 2026, emitido por el Despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto por la Ley n.º 30305, Ley que modifico los artículos 191º, 194º y 203º de la Constitución Política del Perú, señala que: *"Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*, lo que debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, que prescribe: *"Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"*. En ese sentido, siendo la Municipalidad Distrital de San Sebastián, un órgano de gobierno local, emanado de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público, cuenta con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el inciso 20 del artículo 20º de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: *"Delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el gerente municipal"*;

Que, mediante Oficio Múltiple n.º 008-2026-COMUFE/MPLC, de fecha 07 de julio de 2026, emitido por el Administrador de la Comisión Municipal de Festejos COMUFE- 2026 de la Municipalidad Provincial de la Convención, Lic. Palmer Figueroa Madrid, quien invita a la señora Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de San Sebastián a participar de las actividades protocolares y conmemorativas por el CLXIX aniversario de creación política de la Provincia de la Convención, a desarrollarse los días viernes 24 y sábado 25 de julio de 2026, en la ciudad de Quillabamba, capital de la Provincia de la Convención;

Que, mediante Memorándum n.º 056-A-2026-MDSS, de fecha 22 de julio de 2026, el despacho de Alcaldía, dispone encargar atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas al señor Regidor Pedro Luna Huilca, del despacho de Alcaldía, por motivos de viaje en comisión de servicio de la señora Alcaldesa Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa, a la Provincia de la Convención, por invitación de la Municipalidad Provincial de la Convención para participar en las actividades conmemorativas por el CLXIX aniversario de creación política de la Provincia de la Convención, evento que se llevarán a cabo el día viernes 24 y sábado 25 de julio de 2026;

Que, siendo este un acto administrativo y estando a la conformidad del memorándum al cual se hace referencia, por lo que es procedente emitir la resolución correspondiente;

Que, de acuerdo a los considerandos, así como el artículo 20º inciso 6) y el artículo 43º de la Ley n.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las atribuciones políticas, funciones ejecutivas y administrativas del despacho de Alcaldía al señor Regidor **Pedro Luna Huilca**, el día viernes 24 y sábado 25 de julio de 2026, conforme a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Oficina de Secretaría General y Trámite Documentario, formalice la notificación del presente acto resolutivo, de acuerdo a lo previsto en los artículos 21º y 24º del TUO de la Ley n.º 27444, Decreto Supremo n.º 006-2026-JUS, a las instancias correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación de la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jiménez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
JEFE DE LA OFICINA DE SECRETARÍA GENERAL Y TRÁMITE DOCUMENTARIO

Comprometidos contigo

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"



Plaza de Armas s/n.
Cusco - Perú



www.munisansebastian.gob.pe